



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de información privilegiada de fecha 19 de octubre de 2020 (con número de registro 501) en relación al acuerdo formalizado entre la filial de PRISA Grupo Santillana Educación Global, S.L.U. y Sanoma Corporation, compañía finlandesa de medios con presencia en Europa en el sector de educación, para la venta del negocio de pre K-12 y K-12 de Santillana en España (la “**Operación**”), PRISA comunica que, con fecha de hoy, tras haberse cumplido las condiciones suspensivas a las que estaba sujeto, se ha producido el cierre de la Operación en las condiciones previstas en dicha comunicación. Una vez actualizados a la fecha de cierre todos los elementos relevantes para el cálculo del impacto de la Operación en la cuenta de resultados consolidada de PRISA, se estima que supondrá un resultado positivo de aproximadamente 360 millones de euros.

En Madrid, a 31 de diciembre de 2020

D. Xavier Pujol Tobeña
Secretario General y del Consejo de Administración